



ORIGINAL

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 2313 DE 25-03-2013 EN LOS

TERMINOS QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2366

Santiago, 19 de Febrero de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N°6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995, y sus modificaciones, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo N° 39 de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 1 del 2000, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 2313 de 25-03-2013, se modificó la Resolución Exenta N° 7669 de 05-09-2007 que le concedió Beneficio de Pensión No Contributiva al señor VALENZUELA VERA DOMINGO ANTONIO RUT 04898345-6 de ASENTAMIENTO SAN ROQUE.

2° Que, de acuerdo a ORD. UEP. N° 109/2014 de 23-01-2014 emitido por el Instituto de Previsión Social, la modificación efectuada debe dejarse sin efecto, puesto que EL Interesado solo tiene derecho a Pensión No Contributiva por vejez, ya que subrogación fue rechazada por la División Jurídica del mismo Instituto de Previsión Social.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 2313 de 25-03-2013, que modificó la Resolución Exenta N° 7669 de 05-09-2007 que le concedió Beneficio de Pensión No Contributiva al señor VALENZUELA VERA DOMINGO ANTONIO RUT 04898345-6 de ASENTAMIENTO SAN ROQUE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

RUM/ASH

Distribución:

- 1.- Subsecretaria del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Interesado

6806089